



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

### **LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA NARIÑO**

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Subdirección del Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño, requiere adelantar la contratación de un (1) contrato de prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para el área de Gestión Organizacional, del programa Complementaria Virtual, del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, la contratación de servicios personales requerida es necesaria para el cumplimiento de la misión institucional de la Entidad, atendiendo a la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para la ejecución de esta misión.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme el estudio previo suscrito por el Subdirector del Centro, se evidencia la necesidad de contratar y una (1) persona para desarrollar el siguiente objeto contractual: “Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de formación profesional complementaria virtual, y demás acciones que el Centro Internacional de P.L.L., programe en el área de Gestión Organizacional, vigencia 2022. ”.

Que de acuerdo a la autorización de los documentos precontractuales firmados por la Directora del SENA Regional Nariño, en donde se avala que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de este servicio o aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente

Que, en virtud de lo anterior,

#### **AUTORIZA**

Al Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño contratar los servicios personales de una (1) persona para:

**Objeto:** “Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor para desarrollar acciones de formación profesional complementaria virtual, y demás acciones que el Centro Internacional de P.L.L., programe en el área de Gestión Organizacional, vigencia 2022.”.

Se expide en, Pasto a los ocho (8) días del mes de enero de 2022

005

  
**SARA ANGELA ARTURO GONZALEZ**  
Directora Regional SENA Nariño

Elaboró: Elsy Lorena Aguilar O.  
Revisó: William Orlado Narvaez.